



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Evaluación del desempeño

Ciclo Escolar 2015–2016



Guía Técnica

Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

Director o Supervisor





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Guía Técnica

Informe de cumplimiento de
responsabilidades profesionales

DIRECTOR Y SUPERVISOR

Índice

Introducción	7
Propósito de la Guía Técnica	8
I. Consideraciones previas para el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales	9
II. Procedimiento de usuario para el manejo de la plataforma	11



Expediente de evidencias de enseñanza.

Docentes

Introducción

La Ley General del Servicio Profesional Docente tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza, contar con información que retroalimente a los docentes para mejorar su quehacer profesional y orientar las políticas de formación continua dirigidas a los docentes en servicio.

Con la intención de atender los propósitos, características y condiciones en que se desarrolla la Evaluación del desempeño, la Secretaría de Educación Pública (SEP), en vinculación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), estableció las siguientes etapas para el proceso de Evaluación del desempeño docente:

Etapas 1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

Etapas 2. Expediente de evidencias de enseñanza

Etapas 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos

Etapas 4. Planeación didáctica argumentada

Para los docentes de Secundaria que imparten la Asignatura Segunda Lengua: Inglés, se realizará una quinta etapa:

Etapas 5. Examen complementario. Segunda Lengua: Inglés

El Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales corresponde a la Etapa 1. de la evaluación del desempeño para docentes en servicio. El Informe tiene como propósito evaluar el grado de cumplimiento de las responsabilidades que son inherentes a la profesión docente.



Propósito de la Guía Técnica

Orientar a los directores o supervisores en el procedimiento para responder el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de los docentes que participan en la Evaluación del desempeño, Ciclo Escolar 2015-2016, y que laboran en las escuelas a su cargo.

Esta guía le ayudará a navegar en la plataforma habilitada para la Etapa 1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de la Evaluación del desempeño docente.



Director y Supervisor

1. Consideraciones previas para el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

1. El Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales es contestado por el Director del plantel en el que se encuentre laborando el docente o en su caso por el Supervisor de la zona escolar.
2. En el caso de que el docente a ser evaluado pertenezca a una escuela de organización incompleta, el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales deberá ser contestado por el docente con funciones de dirección o por el supervisor de la zona escolar en donde se encuentre laborando el docente.
3. Es responsabilidad del director o supervisor contestar un Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales por cada uno de los docentes que le hayan sido asignados para evaluar en la Evaluación del desempeño, Ciclo escolar 2015-2016.
4. El Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales se responde en línea.
5. Para contestarlo, debe acceder en línea, a la siguiente dirección electrónica http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanencia_docentes/inicio/
6. Contará con 2 horas para contestar el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de cada docente. Se recomienda destinar tiempo continuo a cada uno de los Informes de cumplimiento de responsabilidades profesionales que se requiriesen.
7. En caso de que se haya asignado más de un docente a evaluar, se podrá contestar un Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales en diferentes momentos, por ejemplo, uno por la mañana y otro por la tarde.



Director y Supervisor

8. Una vez iniciado el proceso de requisición de un Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, es recomendable que se concluya para que no se repita la captura de la información.
9. Si se destina el tiempo para otra actividad mientras requisita el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, la página se cerrará después de 2 horas y no guardará la información capturada.
10. Para iniciar el llenado del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, debe contar con la siguiente información relativa al o los docentes que se le hayan asignado para evaluar:
 - ◇ Listas de asistencia del Consejo Técnico Escolar.
 - ◇ Actas del Consejo Técnico Escolar.
 - ◇ Instrumentos de seguimiento (si existen) a los acuerdos del Consejo Técnico Escolar.
 - ◇ Registros de asistencia del personal docente (listas, cuaderno de firmas, tarjetas de checado u otro mecanismo que se utilice en la escuela).
 - ◇ Comprobantes de incidencias del docente a evaluar.
 - ◇ Registros, comprobantes o constancias del docente que den cuenta de la formación adquirida durante el ciclo escolar más reciente
 - ◇ Registro de asistencia de los padres de familia.
 - ◇ Citatorios del docente a padres de familia.
 - ◇ Registros, comprobantes o constancias del docente que den cuenta de la formación adquirida durante el ciclo escolar más reciente.



II. Procedimiento de usuario para el manejo de la plataforma

1. Ingrese al portal del servicio profesional docente:
<http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>
2. En el menú principal, elija las pestañas PERMANENCIA, EDUCACIÓN BÁSICA, DOCENTES, y finalmente, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (2015-2016)



SE
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD
COORDINACIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

INICIO • INGRESO • PROMOCIÓN • PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN • EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA • PERMANENCIA • RECURSOS DE APOYO • TRANSPARENCIA • CONTACTO

EDUCACIÓN BÁSICA • DOCENTES • EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (2015 - 2016)

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR • PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN

EL SERVICIO PROF

ANTECEDENTES

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 3 Y 73 FRACCIÓN XXV	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Garantiza el derecho de los mexicanos a tener una educación democrática, nacionalista, gratuita, obligatoria y laica.La educación será armónica, fomentará el amor a la patria y será democrática. Es la forma de dar al pueblo posibilidades de un mejoramiento económico, social y cultural.	<ul style="list-style-type: none">Establece en la Ley General de Educación que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional.Reconoce a la educación como medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; como un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.	<ul style="list-style-type: none">Reglamenta las reformas a los artículos 3° y 73 constitucionales.Busca asegurar la institucionalización del SPD y contribuir a que la Educación Básica y Media Superior, impartida por el Estado, tenga la calidad que la sociedad demanda.	<ul style="list-style-type: none">Establece su autonomía como organismo público.Garantiza atribuciones para evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional, en todas sus modalidades.



Director y Supervisor

- Al dar clic en EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (2015-2016) se mostrará la siguiente página.



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

INICIO • INGRESO • PROMOCIÓN • PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN • EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA • **PERMANENCIA** • RECURSOS DE APOYO • TRANSPARENCIA • CONTACTO

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2015-2016

EVALUACIÓN DOCENTES

- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES**
- EXPEDIENTE DE EVIDENCIAS DE ENSEÑANZA
- EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DIDÁCTICAS
- PLANEACIÓN DIDÁCTICA ARGUMENTADA
- EXAMEN COMPLEMENTARIO. SEGUNDA LENGUA: INGLÉS

PERFILES, PARÁMETROS E INDICADORES

ETAPAS, ASPECTOS, MÉTODOS E INSTRUMENTOS

GUÍAS Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

GUÍAS ACADÉMICAS

¡BIENVENID@!

La calidad de las prácticas de enseñanza de los docentes es uno de los factores escolares que tiene mayor incidencia en el aprendizaje de los alumnos. Mejorar el servicio educativo que se ofrece en las escuelas de Educación Básica significa fortalecer el trabajo de los maestros en el aula.

- Presione sobre el link INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES.



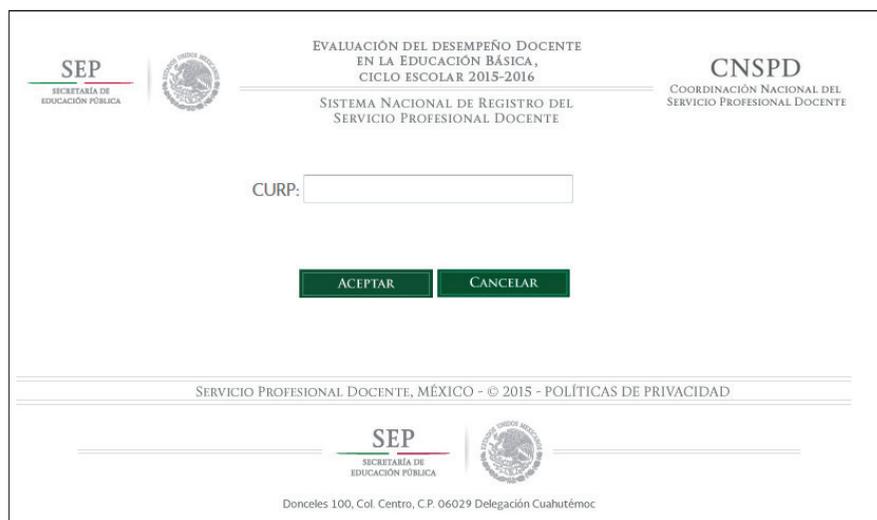
Director y Supervisor

5. En la siguiente pantalla usted puede acceder a la plataforma donde realizará el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales utilizando las claves de usuario y contraseña que recibió en su correo electrónico.



Esta pantalla muestra el inicio de sesión para el sistema de registro del servicio profesional docente. En la parte superior, se encuentran los logos de SEP (Secretaría de Educación Pública) y CNSPD (Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente), junto con el título: "EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2015-2016". El sistema se identifica como "SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE". El formulario de inicio de sesión incluye un ícono de usuarios, campos para "Usuario:" y "Contraseña:", un botón "ENTRAR" y enlaces para "[¿Olvidó su contraseña?](#)" y "[Cambiar contraseña](#)".

6. En caso de olvidar su contraseña de acceso, presione "¿Olvidó su contraseña?", aparecerá la siguiente pantalla. Proporcione su CURP, presione ACEPTAR y la contraseña se enviará al correo electrónico registrado.



Esta pantalla es para la recuperación de la contraseña. Muestra el mismo encabezado que la pantalla anterior. El formulario solicita el "CURP:" en un campo de texto. Debajo del campo hay dos botones: "ACEPTAR" y "CANCELAR". En la parte inferior de la pantalla, se muestra el texto: "SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, MÉXICO - © 2015 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD" y los logos de SEP y CNSPD, con la dirección: "Donceles 100, Col. Centro, C.P. 06029 Delegación Cuahutémoc".



Director y Supervisor

- Al acceder a la plataforma de la Evaluación del desempeño por primera ocasión, presione el menú MODIFICAR CONTRASEÑA y proporcione los datos solicitados para crear una nueva contraseña. Genere una contraseña que sólo usted conozca y que recuerde fácilmente.

Al dar clic en el botón ACEPTAR, la nueva contraseña se enviará a su correo electrónico.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
EN LA EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD
COORDINACIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

• MODIFICAR CONTRASEÑA •

Usuario:

Contraseña Actual:

Nueva Contraseña:

Confirmar Contraseña:

ACEPTAR CANCELAR

- Al acceder a la plataforma de la Evaluación del desempeño para requisitar el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de los docentes a su cargo, lea y acepte el Aviso de confidencialidad.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
EN LA EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

CNSPD
COORDINACIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

• MODIFICAR CONTRASEÑA • SALIR

==== AVISO DE CONFIDENCIALIDAD ====

La Secretaría de la Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, se compromete al cumplimiento de su obligación para el resguardo de los datos de carácter personal y su deber de guardarlos de forma confidencial y adoptar las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. La información que usted proporcione solamente podrá ser utilizada en los términos del Servicio Profesional Docente.

Acepta aviso

ACEPTAR



Director y Supervisor

9. En la siguiente pantalla, lea y acepte los términos de la Declaratoria de decir verdad.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
EN LA EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

MODIFICAR CONTRASEÑA • SALIR

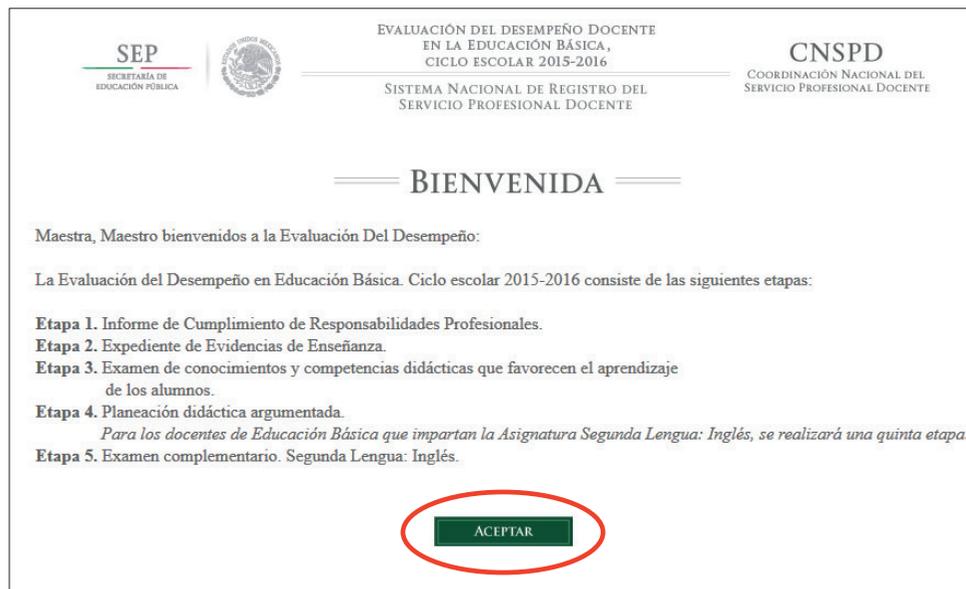
DECLARATORIA DE DECIR LA VERDAD

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información presentada para la conformación del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales del docente es verídica y comprobable, por lo que en de que la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, lo requiera, podrá ser corroborada. En caso de incurrir en falsedad, la Secretaría de Educación Pública determinará las sanciones correspondientes.

Acepto los términos

ACEPTAR

10. Lea el mensaje de bienvenida y dé clic en el botón ACEPTAR.



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
EN LA EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2015-2016

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

BIENVENIDA

Maestra, Maestro bienvenidos a la Evaluación Del Desempeño:

La Evaluación del Desempeño en Educación Básica. Ciclo escolar 2015-2016 consiste de las siguientes etapas:

Etapas

- Etapas 1.** Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales.
- Etapas 2.** Expediente de Evidencias de Enseñanza.
- Etapas 3.** Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos.
- Etapas 4.** Planeación didáctica argumentada.
Para los docentes de Educación Básica que impartan la Asignatura Segunda Lengua: Inglés, se realizará una quinta etapa:
- Etapas 5.** Examen complementario. Segunda Lengua: Inglés.

ACEPTAR

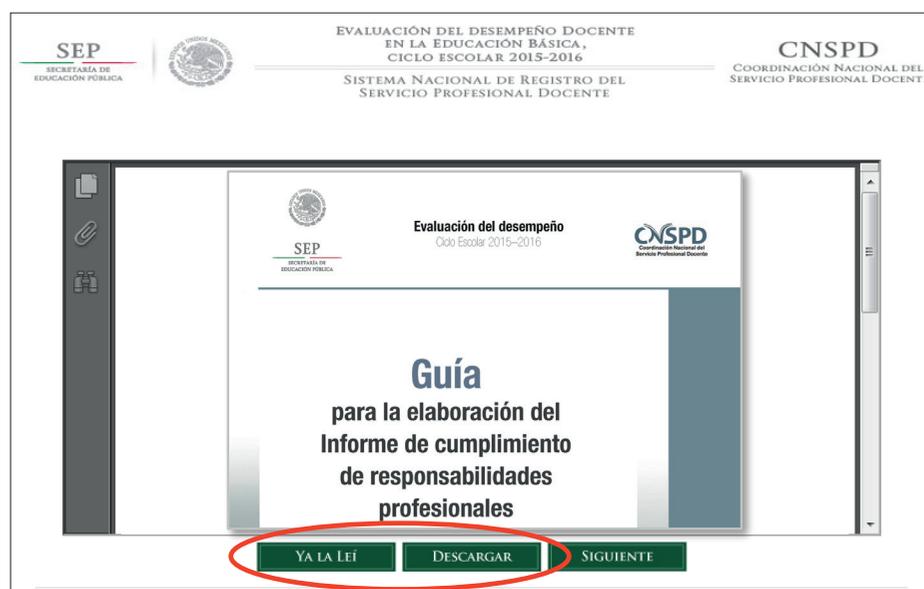


Director y Supervisor

11. Lea detenidamente el aviso que aparece en la pantalla y dé clic en el botón GUIA



12. En la pantalla visualizará la Guía para la elaboración del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, la cual deberá leer, y presionar el botón YA LA LEÍ, para descargarla y poder avanzar a la siguiente pantalla.



Director y Supervisor

13. Aparecerá un aviso de confirmación para ratificar que haya leído la Guía para la elaboración del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales. De clic en ACEPTAR. Si no la leyó, presione CANCELAR, léala en línea o descárguela.



14. Ahora, usted deberá leer la Guía técnica del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales y presionar el botón YA LA LEÍ, para poder descargarla y avanzar a la siguiente pantalla.



Director y Supervisor

15. Aparecerá un aviso de confirmación para ratificar que haya leído la Guía técnica del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales. Dé clic en ACEPTAR para avanzar a la siguiente pantalla. Si no la leyó, presione CANCELAR, léala en línea y de preferencia, descárguela.



Es fundamental que usted se apoye con la Guía Técnica del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, ya que este proceso requiere de mucho cuidado.



Director y Supervisor

16. Tras dar ACEPTAR aparecerán las instrucciones necesarias para comenzar a responder cada Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de los docentes a su cargo.
17. Lea las instrucciones detenidamente y recopile los documentos sugeridos en el numeral 10 del apartado I. *Consideraciones previas para el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales* de la Guía Técnica.
18. Cuando haya recopilado la información sugerida del docente entre a la plataforma y presione los botones respectivos hasta llegar a la siguiente pantalla. En el menú de la parte inferior derecha seleccione el CCT al que pertenece el docente del que responderá el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.

• INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES •

El presente informe es parte de los instrumentos de la evaluación del desempeño para docentes en servicio.
El propósito es identificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente relacionadas con la Participación en el trabajo escolar, el Cumplimiento de la Normalidad Mínima y el Desarrollo Profesional.
Este informe es de carácter primordial para el proceso de la evaluación del desempeño docente, por lo cual es necesario que usted responda cada pregunta conforme el desempeño que ha observado del docente en su centro escolar durante el ciclo escolar 2014-2015.
Los datos que proporcione deben basarse en información confiable y evidencias, ya que estas pueden ser requeridas por la autoridad educativa.

Se le sugiere consultar nuevamente la Guía técnica para responder con mayor facilidad cada Informe.
Es necesario que usted cuente con documentos que den cuenta del desempeño del docente en cuanto a responsabilidades profesionales. Algunos insumos pueden ser:

- Listas de asistencia del Consejo Técnico Escolar.
- Actas del Consejo Técnico Escolar.
- Bitácoras del Consejo Técnico Escolar.
- Registros de asistencia del personal docente (listas, cuaderno de firmas, tarjetas de checado u otro mecanismo que se utilice en la escuela).
- Registros, comprobantes o constancias del docente que den cuenta de la formación profesional adquirida durante el ciclo escolar más reciente.
- Registro de asistencia de los padres de familia a la escuela.
- Citatorios o avisos del docente a padres de familia.

Cuando recabe la información necesaria, seleccione el nombre del docente de quien responderá Informe.
Cada Informe se responde en un tiempo aproximado de 30 minutos, sin embargo usted contará con dos horas para realizar esta actividad.

Seleccione un centro de trabajo: 06EPRO042P
06EPRO042P
Seleccione un CCT



Director y Supervisor

19. Enseguida aparecerá una tabla con los datos de (los) docente(s) de quienes debe responder el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, seleccione uno.

* INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES *

El presente informe es parte de los instrumentos de la evaluación del desempeño para docentes en servicio. El propósito es identificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente relacionadas con la Participación en el trabajo escolar, el Cumplimiento de la Normalidad Mínima y el Desarrollo Profesional. Este informe es de carácter primordial para el proceso de la evaluación del desempeño docente, por lo cual es necesario que usted responda cada pregunta conforme el desempeño que ha observado del docente en su centro escolar durante el ciclo escolar 2014-2015. Los datos que proporcione deben basarse en información confiable y evidencias, ya que estas pueden ser requeridas por la autoridad educativa.

Se le sugiere consultar nuevamente la Guía técnica para responder con mayor facilidad cada Informe. Es necesario que usted cuente con documentos que den cuenta del desempeño del docente en cuanto a responsabilidades profesionales. Algunos insumos pueden ser:

- Listas de asistencia del Consejo Técnico Escolar.
- Actas del Consejo Técnico Escolar.
- Bitácoras del Consejo Técnico Escolar.
- Registros de asistencia del personal docente (listas, cuaderno de firmas, tarjetas de checado u otro mecanismo que se utilice en la escuela).
- Registros, comprobantes o constancias del docente que den cuenta de la formación profesional adquirida durante el ciclo escolar más reciente.
- Registro de asistencia de los padres de familia a la escuela.
- Citatorios o avisos del docente a padres de familia.

Cuando recabe la información necesaria, seleccione el nombre del docente de quien responderá Informe. Cada Informe se responde en un tiempo aproximado de 30 minutos, sin embargo usted contará con dos horas para realizar esta actividad.

Seleccione un centro de trabajo: 06EPR0042P

Selección	CURP	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	CCT
<input type="checkbox"/>	SAMR841030MCLRS12	ROSA DEL SOCORRO	SALAZAR	MORENTIN	06EPR0042P

20. Inmediatamente aparecerá un mensaje de alerta en el que se recomienda leer nuevamente la Guía. Es importante que lea la Guía, cuente con el tiempo necesario y tenga a la mano la información del docente. Dé clic en Aceptar.

* INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES *

El presente informe es parte de los instrumentos de la evaluación del desempeño para docentes en servicio. El propósito es identificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente relacionadas con la Participación en el trabajo escolar, el Cumplimiento de la Normalidad Mínima y el Desarrollo Profesional. Este informe es de carácter primordial para el proceso de la evaluación del desempeño docente, por lo cual es necesario que usted responda cada pregunta conforme el desempeño que ha observado del docente en su centro escolar durante el ciclo escolar 2014-2015. Los datos que proporcione deben basarse en información confiable y evidencias, ya que estas pueden ser requeridas por la autoridad educativa.

Se le sugiere consultar nuevamente la Guía técnica para responder con mayor facilidad cada Informe. Es necesario que usted cuente con documentos que den cuenta del desempeño del docente en cuanto a responsabilidades profesionales. Algunos insumos pueden ser:

Es muy importante que antes de iniciar el informe, lea y descargue la Guía Técnica pues en ella encontrará la información necesaria para responderlo.

- Listas de asistencia del Consejo Técnico Escolar.
- Actas del Consejo Técnico Escolar.
- Bitácoras del Consejo Técnico Escolar.
- Registros de asistencia del personal docente (listas, cuaderno de firmas, tarjetas de checado u otro mecanismo que se utilice en la escuela).
- Registros, comprobantes o constancias del docente que den cuenta de la formación profesional adquirida durante el ciclo escolar más reciente.
- Registro de asistencia de los padres de familia a la escuela.
- Citatorios o avisos del docente a padres de familia.

Cuando recabe la información necesaria, seleccione el nombre del docente de quien responderá Informe. Cada Informe se responde en un tiempo aproximado de 30 minutos, sin embargo usted contará con dos horas para realizar esta actividad.

Seleccione un centro de trabajo: 06EPR0042P

Selección	CURP	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	CCT
<input checked="" type="checkbox"/>	SAMR841030MCLRS12	ROSA DEL SOCORRO	SALAZAR	MORENTIN	06EPR0042P



Director y Supervisor

21. A partir de que presionó el botón Aceptar, usted comenzará a visualizar el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.

Lea tranquilamente el contenido del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales y responda una a una todas las preguntas que aparecen en pantalla.

22. Para avanzar entre cada sección presione el botón GUARDAR Y CONTINUAR.

23. En la parte superior derecha aparecerá un reloj que indica el tiempo restante para responder cada Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales. El tiempo con el que contará es de dos (2) horas para responderlo.

24. Cuando haya concluido el Informe, presione el botón GUARDAR Y FINALIZAR.

25. Enseguida aparecerá una Constancia. Imprima dos veces el comprobante, entregue uno al docente y conserve otro usted para contar con un comprobante de que llenó el Informe de cumplimiento responsabilidades profesionales de un docente a su cargo, usted puede guardar esta constancia.





IMPORTANTE

Recuerde que a partir de que abra el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales contará con dos horas para requisitarlo.

Usted debe realizar el Informe de cumplimiento responsabilidades profesionales de los docentes a más tardar a las 22:00 hrs, tiempo del centro del país, del día 15 de julio de 2015. Después de las 24:00 horas de ese día, el sistema se cerrará.

A partir de que usted presione el botón “Finalizar” no podrá hacer ninguna modificación.

Para evitar problemas y la saturación del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, llene oportunamente el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales de los docentes a su cargo.

Para mayor información y dudas sobre la plataforma ponemos a su disposición el correo electrónico: evaluaciondesempenobasica@ilce.edu.mx y el teléfono 01 55 50150198.